



Administración Autónoma

NÚMERO 2026011536

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Administración

## ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA - EXPTE. VP@0530/2025 T.M. ALHAMA DE GRANADA

APERTURA DE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA - EXPTE. VP@0530/2025 T.M. ALHAMA DE GRANADA

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA, REFERENTE AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA “VEREDA DE ALHAMA A VENTAS POR LA CRUZ DE ACHUELOS”, EN LA TOTALIDAD DE SU RECORRIDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAMA DE GRANADA, PROVINCIA DE GRANADA

VÍAS PECUARIAS - EXPEDIENTE: VP/00530/2025

Mediante resolución de 12 de junio de 2025 de la Viceconsejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se acuerda el inicio del expediente administrativo de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de Alhama a Ventas por la Cruz de Achuelos”, en la totalidad de su recorrido, en el término municipal de Alhama de Granada, provincia de Granada. (Expte. VP/00530/2025).

De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1, 15.2 y 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), modificado por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, así como en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

### ACUERDO

**PRIMERO:** La apertura de un periodo de INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA, en el seno del procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de Alhama a Ventas por la Cruz de Achuelos”, en la totalidad de su recorrido, en el término municipal de Alhama de Granada, provincia de Granada. (Expte. VP/00530/2025).

**SEGUNDO:** La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y web institucional de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que se realizará el próximo día **26 de marzo de 2026**, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente a la actuación anterior, esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, pondrá el presente expediente en conocimiento de los particulares, corporaciones locales, organizaciones profesionales agrarias y ganaderas, organizaciones o colectivos cuyo fin sea la defensa del medio

ambiente y otros órganos de la administración autonómica y estatal que resulten directamente afectados y consten como interesados en el correspondiente expediente, para que en el plazo de **15 DÍAS** aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO:** Durante el periodo de información pública y audiencia, el citado acuerdo, así como la documentación relacionada con el expediente de referencia, estará disponible en formato electrónico para su consulta en la web institucional de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, situada en Avda. Joaquina Eguaras, número 2. Edificio "Almanjáyar", 18013, Granada, y en el Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada), sito en Carrera Francisco de Toledo, número 5, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

**CUARTO:** Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, tal y como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación cuando los interesados en este procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Por último, se le comunica que el acuerdo de apertura del periodo de información pública y audiencia, al ser un acto de trámite, no es definitivo en la vía administrativa por lo que no cabe recurso alguno contra el mismo. Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse los interesados al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Artículos 112 y ss., de la Ley, 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Relación de titulares catastrales afectados según datos obtenidos a fecha 11 de junio de 2025 en los archivos de la Oficina Virtual de Catastro:

NOMBRE/NIF/CIF
53151838B
24106514F
Arenas Maestre Antonio
74578130D
P1801400A
P1819600F
23397081D
Castillo Gutiérrez Amparo
74616871H

NOMBRE/NIF/CIF
24070789R
74601905W
74625953S
24099804J
75158337H
74679117A
28573377V
Q4117001J
14625828J
Crespo Bueno María Rosario
24255894W
B18456590
74731128B
74611465V
74616945T
23630900X
52520002P
24278890K
24125787Y
García Prados María Paz
74591648A
24177709V
23630991D
24808696E
23630970B
44268922V
74876978H
74857634V
74876979L
Guerrero Ortiz Antonio
24108981J
24100784G
24094047Y
23399203S
74632588A
75014105L
S4111001F
76916263P
74663130R
74625844K
López Valladares Rosario
Lozano Castro Rafael
23397921K

NOMBRE/NIF/CIF
23525271C
74601866D
23396226M
74601915N
24220247M
24132075S
74616952F
74611365D
24074718C
74625865L
74601795F
74601810E
74578143E
24120695C
74578098T
44269989A
Molina López José Fernando
74611336A
14626281Y
14625867Y
74625837Z
24291775A
74601723G
74601722A
74625846T
24158180S
23570524D
23631447M
23396729W
A29088564
Ochoa Aranda María Pilar
24894198X
29083428C
53151934S
24089962S
77469124H
23344015G
24264890M
76916204H
74611403R
23396981R
76916277E
74634496W

NOMBRE/NIF/CIF
24175181L
74677332N
74601784L
74591630P
24232924D
74591471X
Raya Ortega Francisco Javier
74601832K
23525031X
23631065Z
14625831Q
23631399A
24242000T
24988534T
24125018L
Ruiz Martín Antonio
23396610K
23593301Q
24180207P
23396822A
24096340E
24107986F
24223263P
44298216D
Velasco Gómez Antonio María
24125785G
24137596Q
24130081E
74625885Q
23398156A
24254637X
24211306B
76916310D

EL DELEGADO TERRITORIAL EN GRANADA